I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000997

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 10 SEP. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1060/2021 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/130/2021 y el Registro de Obligación Comprobante Folio N°26/2021, ambos del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/293/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, durante el mes de septiembre, se celebran las Fiestas Patrias de nuestro país, el 18 de septiembre de 1810 Chile dio el primer paso para obtener su independencia definitiva del dominio español. Conformando la primera junta nacional de Gobierno.

Que, como comuna de Cerrillos queremos hacer notar nuestro interés por respetar nuestras Fiestas Patrias, entregando espacios de sana convivencia, que promueva valores de amistad, respeto, de interacción con otros.

Que, en especial queremos celebrar las fiestas patrias con Niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Consejo Consultivo de NNJ de la Comuna de Cerrillos, con actividades dedicadas a los niños, niñas y adolescentes de la Comuna en especial con juegos típicos que sirva para integrar a todos los niños, niñas y adolescentes.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"FONDA ZAPATEA POR TUS DERECHOS"**, que tendrá por objetivo propiciar espacios de sana convivencia para celebrar las Fiestas Patrias, realizar la actividad en un espacio público y céntrico, a modo de facilitar la participación a los habitantes de Cerrillos y entregar instancias de recreación, donde niños y niñas puedan compartir a través de juegos típicos que busquen generar valores de amistad por sobre la competencia entre niños.

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. La actividad del programa se realizará el miércoles 15 de septiembre de 2021, en el Parque Bicentenario, a contar de las 15:00 hrs. hasta las 18:00 hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000997

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

4. Autorizase un fondo fijo a rendir por un monto de **$500.000**.- (quinientos mil pesos) a nombre de don **Aldo Henriquez Molina**, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para la compra de los materiales que a continuación se indican, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que se deberá presentar ante el organismo público respectivo.

Materiales/ Insumos	**Valor**
Bebestibles: Jugo, bebidas de fantasía y aguas, entre otros	$50.000
Comestibles: Pan, empanadas (pino, queso, napolitana), carne (vacuno y cerdo), longanizas, vienesas, mayonesa, kétchup, cebolla y pimentón, Cassata/ helado de Piña, entre otros.	$150.000
Vasos, cucharas, tenedor y cuchillo, platos, bombilla.	$50.000
Decoración dieciochera: manteles, bandera, servilleta, toalla nova, decoración varia, entre otras.	$50.000
Taller de Volantín: Varillas (maderos), Papel de volantín de diferentes diseños dimensionado, hilo para volantín, pegamento (agorex), volantines chicos, entre otros.	$140.000
Juegos típicos: cuerda gruesa (juego tirar la cuerda), sacos (carrera en saco), cuerda delgada (yincana pierna), trompos y emboques, entre otros.	$30.000
Otros: Carbón	$30.000
Total	**$500.000**

5. El costo total del Programa asciende a **$500.000**.- (quinientos mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.12"Sename OPD".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000997

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

CBH/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Encargada Programa
Página Web.